



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 137

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/11/2016

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 003 2015 00335 00	Acción Popular	JOSE GUALDRON GUERRERO	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Auto niega medidas cautelares	22/11/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CINDY VIVIANA CASTILLO DELGADO
SECRETARIO



CONSTANCIA:

EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE POR ERROR, SE REGISTRO EN EL LISTADO DE ESTADOS No. 136 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE RADICADO 68001233100020050299801, MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO, DEMANDANTE: MIRYAM CORDERO DE CASTELLANOS, DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP, SE REGISTRO AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO, NO SIENDO ESTO LO CORRECTO, PUES LA ACTUACION CORRESPONDE AL AUTO NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO.

CINDY JOHANNA RANGEL TARAZONA
Secretaria

